

PROYECTO EDUCATIVO



**Aprobado por el Consejo Escolar
Cuenca, 25 de junio del 2010**

ÍNDICE

- 1. La Escuela de Arte “José María Cruz Novillo”.**
 - a. Características del Centro.*
 - b. Entorno social y cultural del alumnado.*
 - c. Necesidades educativas del alumnado.*
- 2. Principios educativos y valores del centro.**
 - a. Principios educativos.*
 - b. Objetivos educativos.*
 - c. Objetivos educativos específicos.*
- 3. La oferta de las enseñanzas del centro.**
- 4. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.**
- 5. Criterios y procedimientos de colaboración con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.**
- 6. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.**
- 7. Plan de Evaluación Interna.**

1. La Escuela de Arte “José María Cruz Novillo”.

La Escuela de Arte, es un centro educativo, de titularidad pública, perteneciente a la Consejería de Educación y Ciencia de la Consejería de Castilla la Mancha.

Es un centro especializado en la impartición de enseñanzas artísticas profesionales y el Bachillerato de Artes LOE, en su modalidad de Artes Plásticas, imagen y diseño y la modalidad de Artes Escénicas, Música y Danza.

El nombre con que se identifica el centro, “José María Cruz Novillo”, es del artista y diseñador con un reconocido prestigio internacional, académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y es para el centro un honor y un referente en el que fijarnos además de una ventana al exterior, queremos que esta escuela que comenzó su práctica docente en el curso, 2003-04, llegue a ser, en el menor tiempo posible, un centro docente especializado en las enseñanzas artísticas y de diseño de alta calidad, y reconocido prestigio por sus resultados, a nivel provincial, regional y nacional.

Para alcanzar esta meta, sólo conocemos un camino, el del trabajo constante y bien hecho, el trabajo diario de un grupo humano que creyendo en alcanzar esta meta trabajaremos al unísono.

a. Características del Centro.

La Escuela de Arte “José María Cruz Novillo”, tiene su sede en el casco antiguo de la ciudad de Cuenca, en la calle San Pedro número 19, ubicación ésta privilegiada por diferentes motivos:

- Por su enclave arquitectónico, en pleno centro de la que fue la zona más noble y antigua de la ciudad.
- Por su entorno natural, entre la Ronda de Julián Romero y la Ronda del Júcar.
- Por su proximidad a centros artísticos de gran interés, como el Museo de Arte Abstracto, la Fundación Antonio Pérez, la Fundación Antonio Saura, el Museo de las Ciencias, el Museo Provincial, el Museo Diocesano y diversas galerías de arte.

Esta privilegiada ubicación facilita, a nivel docente, utilizar las características de este enclave para la práctica docente diaria con visitas a exposiciones, realización de dibujos en el exterior, etc. Permite, también, establecer relaciones fluidas y muy enriquecedoras con las instituciones artísticas de mayor relevancia de la ciudad y de la región, beneficiándonos de sus muestras, que en muchos casos se ubican temporalmente en nuestra propia sala de exposiciones, de sus talleres, conferencias, visitas de artistas..., que con una habitual frecuencia toman la Escuela como el lugar ideal para desarrollarlas.

El edificio que alberga la Escuela, es el resultado de la restauración y adaptación, realizada por el arquitecto D. Pablo Jiménez Gancedo y finalizada en 2004, sobre la antigua casa palaciega del siglo XVI que perteneció al Comendador Constantino del Castillo y que posteriormente fue donada a la orden de las Angélicas.

El centro está estructurado en tres plantas, un sótano y un semisótano, con forma de prisma de base cuadrada y un patio central que aporta luz al interior en todas las plantas. El centro dispone de aulas teóricas, aulas teórico-prácticas: de fotografía, de diseño gráfico, de estampación, de diseño de interiores, de informática, de volumen, dos aulas de dibujo artístico, un aula de artes escénicas y otra de música. El centro también dispone de una Biblioteca de doble uso y un Salón de Actos que es a su vez nuestra Sala de Exposiciones. La Educación Física, se impartirá en el gimnasio del centro que determine la Inspección educativa.

La plantilla de profesorado de la Escuela, está formada por profesores del cuerpo de Secundaria, que imparten docencia en las materias comunes de bachillerato y en las optativas de la modalidad de artes escénicas, música y danza y por profesores y maestros de taller del cuerpo de Artes Plásticas y Diseño. Además, el centro cuenta con tres ordenanzas, dos administrativas y dos limpiadoras. Todos formamos un gran grupo humano cuyo objetivo común es el buen funcionamiento del centro.

El acceso al centro se realiza con vehículo propio, andando o en autobús urbano, circunstancia que plantea problemas en muchas ocasiones en la primera hora lectiva del día.

b. Entorno social y cultural del alumnado.

Al ser este centro el único que imparte el Bachillerato en la modalidad de Artes y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, en la Provincia de Cuenca, la procedencia de nuestros alumnos es muy variada. Muchos son de municipios de la provincia y suelen residir durante la semana en la capital, careciendo, algunos de ellos, de los recursos educativos que podrían tener en sus casas. El centro tratará, en la medida que pueda, facilitarles el acceso a dichos recursos, fuera de su horario lectivo, tales como recursos tecnológicos para el tratamiento de la información, recursos bibliográficos y un espacio para poder estudiar.

Otra característica importante a señalar, consecuencia de esa gran variedad de procedencias, es la diversidad de niveles educativos entre los alumnos de un mismo curso. Hecho que se intentará paliar desde el Plan de Atención a la Diversidad.

c. Necesidades educativas del alumnado.

El alumnado que accede a nuestras enseñanzas, tiene una edad mínima de entre 15 y 16 años en Bachillerato, entre 16 y 18 en los Ciclos Formativos de Grado Medio y entre 18 y 19 en los de Grado Superior, sin existir límite de edad para cursar nuestros estudios.

Dada la heterogeneidad de nuestro alumnado el centro tratará de dar una respuesta personalizada a sus necesidades educativas, intereses personales y expectativas profesionales y académicas con los recursos personales, materiales, profesionales y organizativos del centro.

2. Principios educativos y valores del centro.

La Escuela de Arte "José María Cruz Novillo" se compromete con los derechos, valores e ideales democráticos recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asumidos por ésta en su artículo 10 y por tanto, organizará las actividades educativas y de convivencia, basándose en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad.

Asimismo la Escuela de Arte, asume todos y cada uno de los principios fundamentales que presiden la Ley Orgánica de Educación (2/2006 de 3 de mayo) haciendo especial mención en este documento a los siguientes:

- Proporcionar a los ciudadanos una educación de calidad. Tratando de alcanzar el máximo desarrollo posible de todas las capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.
- Fomentar el esfuerzo individual y la motivación del alumno, así como el esfuerzo compartido entre todos los miembros de la comunidad educativa, como única herramienta para alcanzar objetivos comunes. Todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, familias, personal del centro, el municipio) deben asumir su responsabilidad y a través de un esfuerzo personal, imprescindible, lograr una educación de calidad.
- Transmitir y poner en práctica los valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayude a superar cualquier tipo de discriminación.
- Desarrollar los objetivos educativos planteados por la Unión Europea:
 - 1º- mejorar la capacitación docente y garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 2º- Construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
 - 3º- Abrir el centro al mundo exterior, reforzar lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar un espíritu emprendedor, mejorar la enseñanza de idiomas extranjeros, fomentar la movilidad y los intercambios europeos.

a. Principios educativos.

La actividad educativa se desarrollará, del mismo modo, atendiendo al cumplimiento de los siguientes principios:

1. La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
2. Participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
3. La efectiva igualdad entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
4. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
5. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
6. La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes vigentes, así como la actividad investigadora de los profesores a través de su práctica docente.
7. La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
8. La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro y de los diversos elementos del sistema
10. La relación del entorno social, económico y cultural.
11. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

b. Objetivos educativos.

Concretando y teniendo siempre presentes los principios y valores expuestos anteriormente, son objetivos educativos generales de la Escuela de Arte los siguientes:

1. La formación en el respeto de los derechos y libertades dentro de los principios democráticos de convivencia.
2. El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
3. Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
4. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
5. La formación en el respeto de la pluralidad cultural.
6. La preparación para participar activamente en la vida social y cultural
7. La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
8. La sensibilización y formación ante los problemas medio ambientales de nuestro entorno.
9. La formación en el conocimiento, respeto y conservación de nuestro patrimonio artístico, cultural y natural, a nivel provincial, regional y nacional.

c. Objetivos educativos específicos.

La educación en nuestro centro se realizará atendiendo los siguientes objetivos:

1. Fomentar y desarrollar en el alumno hábitos de trabajo, autodisciplina, autocrítica e investigación. .
2. Potenciar en el alumnado la participación activa y responsable en su propio proceso educativo, valorando la realización de las tareas necesarias relacionadas con su aprendizaje y vida en el centro.
3. Conocer, valorar y apreciar la riqueza histórico-artística, cultural y natural de la ciudad de Cuenca y su entorno.
4. Fomentar la convivencia y el trabajo en equipo, como herramientas para enriquecernos todos.
5. Desarrollar acciones encaminadas a fomentar la inserción laboral de nuestros alumnos, desde diferentes ámbitos sociales, firma de convenios con colegios profesionales e instituciones públicas.
6. Acercar al sector empresarial al mundo de la Escuela y viceversa, a fin de mantener un estrecho contacto y conocer de forma cercana las necesidades del sector.
7. Impulsar la investigación y promocionar el trabajo realizado por alumnos y profesores en el campo del diseño gráfico, del diseño de interiores, de la estampación y de la fotografía artística, así como en las artes plásticas.
8. Mejorar las competencias lingüísticas en lengua castellana de todos nuestros alumnos del centro.
9. Fomentar y mejorar las competencias lingüísticas de nuestros alumnos en inglés.

Los departamentos de coordinación didáctica, los de familias profesionales, el departamento de promoción artística y actividades extracurriculares y el departamento de orientación y formación

en centros de trabajo, realizarán su programación anual teniendo en cuenta los principios educativos y valores del centro con el objetivo de que consigamos entre todos alcanzar los objetivos que nuestro centro tiene propuestos, empleando como filosofía de trabajo los principios y valores con los que esta Escuela de Arte se compromete.

Los departamentos establecerán los objetivos generales y específicos teniendo en cuenta el perfil de nuestro alumnado, concretarán los métodos de evaluación, recuperación y calificación, así como un sistema para poder evaluar a nivel interno cada departamento, el desarrollo de la práctica docente y las necesidades del centro.

3. La oferta de las enseñanzas del centro.

La Escuela de arte oferta para el curso 2010/2011 las siguientes enseñanzas:

Bachillerato de Artes

1º de Bachillerato LOE. En las dos modalidades: Modalidad de Artes Plásticas, Imagen y Diseño y modalidad de Artes Escénicas, Música y Danza. 2 grupos en horario matutino.

2º de Bachillerato LOE. Modalidad de Artes plásticas, Imagen y Diseño y modalidad de Artes Escénicas, Música y Danza. 2 grupos en horario de matutino.

Ciclos de Artes Plásticas y Diseño:

De Grado Medio:

Arte Final de la Familia Profesional de Diseño Gráfico. Horario de matutino.

Serigrafía Artística de la Familia Profesional de Artes Aplicadas al Libro. Horario vespertino.

De grado superior:

Proyectos y Dirección de Obras de Decoración de la Familia Profesional de Diseño de Interiores. Horario vespertino.

Gráfica Publicitaria de la Familia Profesional de Diseño Gráfico. Horario matutino.

Fotografía Artística de la Familia Profesional de Diseño Gráfico. Horario matutino.

4. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.

La Escuela de Arte "José María Cruz Novillo", desarrolla un Plan de Orientación y Atención a la Diversidad, centrado principalmente en el asesoramiento de estudios profesionales y académicos así como la orientación laboral, teniendo en cuenta las características del alumno. Nuestro centro cuenta con el Departamento de Orientación y Formación en Centros de Trabajo, que estará formado por el orientador del centro, el profesor de Organización Industrial y Legislación y todos los tutores de Formación en Centros de Trabajo. Este departamento se regirá por la Orden que regula el funcionamiento de las Escuelas de Arte en Castilla la Mancha.

La Escuela de Arte de Cuenca viene desarrollando y es su deseo continuar, los Programas Europeos de Formación y Prácticas en empresas, Leonardo y Erasmus.

5. Criterios y procedimientos de colaboración con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

La Escuela de Arte "José María Cruz Novillo" de Cuenca, como centro público especializado en la docencia de las enseñanzas artísticas, propiciará todo tipo de relaciones entre centros e instituciones que contribuyan a alcanzar los objetivos generales y específicos de nuestro centro y siempre fieles a nuestros principios educativos. Así la Escuela mantendrá relación con todos los centros docentes de la ciudad y provincia, haciéndoles partícipes de nuestra oferta de exposiciones, actuaciones, conferencias, etc. Igualmente pondrá a su disposición nuestras instalaciones siempre que nuestra práctica docente y calendario de exposiciones lo permita.

La Escuela pertenece a la Confederación de Escuelas de Arte, la CEA, confederación a nivel nacional, que vela por el reconocimiento de nuestras enseñanzas y su calidad. Es nuestro

interlocutor ante el Ministerio de Educación y los sindicatos y un lugar de encuentro entre todos los docentes pertenecientes al cuerpo de Maestros y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

La Escuela mantiene y desea seguir manteniendo, una muy estrecha relación con las Escuelas de Arte nuestra comunidad autónoma. Las directivas de nuestros centros se reunirán habitualmente para analizar y tratar de encontrar soluciones a nuestros problemas administrativos y docentes, así como de compartir experiencias docentes y artísticas.

La Escuela mantiene y desea seguir manteniendo y estrechando relaciones con las instituciones públicas y sociales de la ciudad, Ayuntamiento, Diputación, ONGS y Universidad de Castilla la Mancha.

La Escuela también mantiene una muy estrecha relación con instituciones culturales de la ciudad, como la Fundación Antonio Pérez, la Fundación Antonio Saura o la Fundación Juan March (a través del Museo de Arte Abstracto Español), así como otros museos de la ciudad o la Fundación Cultura Ciudad de Cuenca. Igualmente colaboramos con instituciones nacionales como Photoespaña o autonómicas como la Feria Regional del Libro.

La Escuela de Arte de Cuenca desea ser un referente como promotor y divulgador de la cultura de nuestra ciudad y nuestra comunidad autónoma, por lo que facilitará y colaborará en la medida de nuestras posibilidades, la realización de eventos culturales de toda índole que entren dentro nuestros principios educativos. Por eso, ha firmado y firmará convenios de colaboración, con la Universidad de Castilla la Mancha, con las Consejerías de Cultura, Educación y el Ayuntamiento de Cuenca para hacer de nuestra biblioteca una "Biblioteca Pública de Doble Uso", con el colegio profesional de Arquitectos de Cuenca, para facilitar las prácticas de empresa de nuestros alumnos. Hemos colaborado y deseamos seguir haciéndolo con el Centro de Diseño de Castilla la Mancha.

El procedimiento para establecer futuras relaciones institucionales será el siguiente: las propuestas se elevan al equipo directivo y éste la trasladará a la CCP del centro, al Claustro y al Consejo Escolar del centro, que darán su visto bueno y concretarán la implicación del centro dentro de cada colaboración, así como los detalles que puedan derivarse de dicha relación.

6. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

Para alcanzar el pleno desarrollo de los objetivos marcados en este Proyecto Educativo, la Escuela de Arte, se compromete a crear en el centro un clima de trabajo basado en respeto de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. La comunidad educativa, debe adquirir un compromiso responsable con la vida del centro, para así poder mejorar los resultados académicos del alumnado.

Para fomentar y facilitar dicho compromiso tan necesario como deseado, la dirección del centro será la encargada de dar a conocer este Proyecto Educativo entre todos los sectores de la comunidad educativa; además, se encargará de vigilar que, desde los departamentos, se cumpla con los principios educativos, valores y objetivos del centro, desarrollando programaciones didácticas que los contemplen.

La dirección del centro será la encargada, con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, de que se cumplan las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro por parte de todos los miembros de la comunidad, así como de aplicar las sanciones correspondientes a los alumnos según se determine en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento. Al mismo tiempo, se comunicarán las faltas de asistencia al centro de profesores o personal de administración y servicios al organismo que proceda según indique la normativa vigente al respecto.

La dirección del centro se compromete a poner todos los medios a su alcance para maximizar la utilización didáctica de todos los recursos del centro, espacios y materiales de cualquier tipo, dando siempre prioridad a la utilización didáctica de éstos. Se facilitará, siempre dentro de lo posible, el uso de nuestras instalaciones y recursos materiales, al resto de la ciudadanía que nos lo solicite para desarrollar actividades que estén en consonancia con nuestros principios educativos y los objetivos de nuestro centro.

Nos comprometemos a evaluar nuestra práctica docente para extraer conclusiones y compromisos que tengan como objetivo mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos. A través de los departamentos didácticos y de la comisión de coordinación pedagógica, el centro asumirá compromisos con sus alumnos y los irá evaluando de forma periódica.

Nos comprometemos a que sea un objetivo de centro, a incluir en todas las programaciones didácticas, el desarrollo de las competencias lingüísticas de nuestros alumnos con el objetivo de mejorar sus capacidades de comprensión lectora y de redacción.

Nos comprometemos a conmemorar el día de la Constitución Española haciendo que nuestros alumnos la conozcan y reflexionen sobre su importante papel en la sociedad actual española.

Nos comprometemos con la formación de prácticas de trabajo de nuestros alumnos y con ayudarles a enfrentarse a su futuro laboral. Para ello:

1. Seleccionaremos las mejores empresas de cada sector, para la realización de las prácticas.
2. Evaluaremos la empresa desde diferentes perspectivas.
3. Confeccionaremos una bolsa de alumnos según su especialidad para ponerlos en contacto con las empresas.
4. Promoveremos la firma de convenios con colegios profesionales, organismos públicos así como entidades privadas a fin de abrir el mercado laboral de nuestros alumnos.
5. Promoveremos los Programas Europeos, Leonardo y Erasmus solicitándolos, informando y animando a los alumnos y realizando cuántas tareas sean necesarias para que nuestro alumnado pueda disfrutar de las becas de dichos programas.

Tenemos el compromiso de utilizar y poner a disposición los recursos educativos de nuestro entorno para fomentar el uso y la práctica de las capacidades comunicativas de nuestros alumnos en inglés.

La Escuela de Arte se implicará especialmente en la promoción de nuestras enseñanzas.

Nos comprometemos con actualizar nuestra formación docente, para mejorar nuestra práctica laboral. Así mismo, el profesorado de este centro se compromete a trabajar en equipo, basando nuestra relación profesional en el respeto, la comunicación fluida, la evaluación periódica de nuestras actuaciones y la toma de decisiones siempre de forma democrática y bajo consenso.

El equipo directivo mantendrá actualizada la información de las necesidades del centro y ponerlas en conocimiento de la institución o servicio que le corresponda, realizar un seguimiento de las gestiones administrativas y mantener informados de ellas a la comunidad educativa.

Nos comprometemos a educar a nuestros alumnos, a través de la sensibilización y la incorporación de acciones concretas a la vida del centro, en el respeto del medio ambiente y conservación de la naturaleza y el reciclaje.

Nos comprometemos con este documento, a darlo a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa, revisarlo anualmente a final de curso, someterlo a debate y aprobar por consenso sus futuras modificaciones en el último Consejo Escolar de cada curso académico.

7. Plan de Evaluación Interna.

Es nuestro propósito realizar la evaluación interna del centro según las directrices del Plan de Evaluación Interna. Se establecen los siguientes ámbitos y dimensiones de evaluación:

Ámbito I: proceso de enseñanza aprendizaje.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

- Subdimensión 1ª.1: Infraestructura y equipamiento.
- Subdimensión 1ª.2: Plantilla y características de los profesionales.
- Subdimensión 1ª.3: Características del alumnado.
- Subdimensión 1ª.4: la organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

- Subdimensión 2^a.1 Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
- Subdimensión 2^a.2: plan de atención a la diversidad.
- Subdimensión 2^a.3: plan de acción tutorial y plan de Orientación Académica y profesional.

Dimensión 3^a. Resultados escolares del alumnado.

Ámbito II. Organización y Funcionamiento.

Dimensión 4^a. Documentos programáticos.

Dimensión 5^a. Funcionamiento del centro docente.

- Subdimensión 5^a.1 Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
 - Subdimensión 5^a.2: Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
 - Subdimensión 5^a.3: Asesoramiento y colaboración.
- Dimensión 6^a. Convivencia y colaboración.

Ámbito III. Relaciones con el entorno.

Dimensión 7^a. Características del entorno.

Dimensión 8^a. Relaciones con otras instituciones.

Dimensión 9^a: Actividades extracurriculares y complementarias.

Dimensión 10^a: Evaluación, formación, innovación e investigación.

El Plan de Evaluación Interna expone los cuestionarios en base a indicadores de evaluación que se incluirán en cada apartado, así como la temporalización, el seguimiento y concreción de resultados y el análisis y valoración del proceso. Igualmente, en la Programación General Anual se explicitarán los ámbitos y dimensiones evaluados en cada curso académico.

En Cuenca a 25 de junio del 2010